



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00178 - 2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de Marzo del 2018.

VISTO:

El Proveído de fecha 01 de Marzo del 2018, Nota de Coordinación N°039-2018/GOB.REG-TUMBES-CPCED de fecha 01 de Marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA de fecha 26 de julio del 2004 en su Artículo 1° establece resuelve Aprobar la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Procedimientos para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres”; con la finalidad de Mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsible de probable y cercana ocurrencia, y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que de dicho evento se deriven;

Que, en las Disposiciones Generales en el numeral VI Inciso 1° de la Directiva antes mencionada establece que del **plan de contingencia** “es el documento que presenta en forma clara, concisa y completa los riesgos, los actores y sus responsabilidades ante un determinado evento previsible potencialmente adverso, proponiendo acciones para tres momentos: antes (mitigación y preparación); durante (respuesta) y; después (rehabilitación)”;

Que, la Dirección Regional de Salud Tumbes en coordinación de la Oficina de Prevención de Emergencias y Desastres, han implementado el Plan de contingencia Contra incendios, para prevenir y/o controlar los probables daños a la integridad de los trabajadores de la DIRESA Tumbes, ante posibles emergencias producidas por un incendio, los servicios responsables deberán desarrollar actividades de su competencia antes, durante y después de los mismos;

Que, mediante Nota de Coordinación N°039-2018/GOB.REG-TUMBES-CPCED de fecha 01 de Marzo del 2018, la Coordinadora del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, solicita al Director General de la DIRESA Tumbes, la aprobación mediante acto resolutivo del “**Plan de Contingencia Contra Incendios de la Dirección Regional de Salud de Tumbes**”;

Que, dicho plan, tiene por finalidad proteger la vida, la salud de los trabajadores, usuarios adoptando las medidas pertinentes para prevenir y combatir en forma permanente las acciones necesarias para evitar amagos o incendios que se produzcan en el interior o exterior inmediato que atenten contra la integridad física del personal; pacientes, material e instalaciones; neutralizándolos a fin de que las actividades institucionales se desarrollen en forma normal, asimismo tiene como objetivo específico: Ejecutar medidas activas y pasivas de seguridad



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00178 - 2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de Marzo del 2018.

en forma permanente, impidiendo, y/o neutralizando conatos de incendios y preparación activa ante movimiento sísmico, con la finalidad de garantizar la seguridad del personal;

Que, mediante Proveído de fecha 01 de Marzo del 2018, el Director General de la DIRESA Tumbes, Dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica se proyecte el Acto Resolutivo correspondiente a lo solicitado por la Coordinadora del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00220-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°. 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES", por los considerados expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y las demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

WJDC/DG
JWCS/DEA
TTN/DEGyDRH
BSAR/OAJ
JCLF/Normas

Transcrita para los fines a:
Interesado ()
CPCED
OCI
Archivo/17.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Mg. Wilner J. Davis Carrillo
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES